



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (POR BARDA PERIMETRAL)			
DESCRIPCIÓN:			
OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN. MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción V inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 31 Fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (POR BARDA PERIMETRAL).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERMITERAL		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
- Solicitud original debidamente firmada.	SI	0	Artículo 8 Fracción I y II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.21 fracción I del Código Administrativo del Estado de México. Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo Urbano Artículo 18.21 fracción III inciso A numeral 2 del Código Administrativo del Estado de México
- Documentos que acrediten la propiedad, Escritura o contrato de compraventa notariado o escrito al registro público de la propiedad.	SI	1 SIMPLE	
- Documento que acredite la personalidad del solicitante.	SI	1 SIMPLE	
- Recibo de predial vigente de la propiedad.	SI	1 SIMPLE	
- Recibo de agua potable vigente de la propiedad o ejido.	SI	1 SIMPLE	
- Constancia de Alineamiento y número oficial (en caso de obra nueva)	SI	1 SIMPLE	
- Plano del predio o inmueble con medidas, colindancias y orientación con nombre de calles. y medidas de la barda por realizarse.	SI	1 SIMPLE	
- Fotografías en caso de ser en la Cabecera Municipal, para modificación, ampliación y construcción.	SI	1 SIMPLE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Solicitud original debidamente firmada.	SI	0	





<ul style="list-style-type: none"> - Documentos que acrediten la propiedad, Escritura o contrato de compraventa notariado o escrito al registro público de la propiedad. - Documento que acredite la personalidad del solicitante. - Recibo de predial vigente de la propiedad. - Recibo de agua potable vigente de la propiedad o ejido. - Constancia de Alineamiento y número oficial (en caso de obra nueva) - Plano del predio o inmueble con medidas, colindancias y orientación con nombre de calles. y medidas de la barda por realizarse. - Fotografías en caso de ser en la Cabecera Municipal, para modificación, ampliación y construcción. - Acta Constitutiva y poder notarial o documento que acredite la representación legal. 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>I SIMPLE</p> <p>I SIMPLE</p> <p>I SIMPLE</p> <p>I SIMPLE</p> <p>I SIMPLE</p> <p>I SIMPLE</p>	<p>Artículo 8 Fracción I y II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 18.21 fracción I del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>. Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo Urbano</p> <p>Artículo 18.21 fracción III inciso A numeral 2 del Código Administrativo del Estado de México</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud original debidamente firmada. - Documentos que acrediten la propiedad, Escritura o contrato de compraventa notariado o escrito al registro público de la propiedad. - Documento que acredite la personalidad del solicitante. - Recibo de predial vigente de la propiedad. - Recibo de agua potable vigente de la propiedad o ejido. - Constancia de Alineamiento y número oficial (en caso de obra nueva) - Plano del predio o inmueble con medidas, colindancias y orientación con nombre de calles. y medidas de la barda por realizarse. - Fotografías en caso de ser en la Cabecera Municipal, para modificación, ampliación y construcción. 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>0</p> <p>I SIMPLE</p> <p>I SIMPLE</p> <p>I SIMPLE</p> <p>I SIMPLE</p> <p>I SIMPLE</p>	<p>Artículo 8 Fracción I y II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 18.21 fracción I del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>. Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo Urbano</p> <p>Artículo 18.21 fracción III inciso A numeral 2 del Código Administrativo del Estado de México</p>
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>TRES DÍAS HÁBILES</p>		
<p>COSTO:</p>	<p>0.068 VALOR DE UMA POR CADA M2</p>	<p>Con Fundamento Jurídico en el Artículo 144 fracción II inciso D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. JOSÉ JUAN GARCÍA RUÍZ					
DOMICILIO:	: CALLE	PLAZA CONSTITUCION, PORTAL HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	7	
COLONIA:	CENTRO, POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN			MUNICIPIO:	POLOTITLÁN		
C.P.:	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	427 266 06 83		71125	N/A	desarrollourbanopolo@gmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO DELIMITAR MI PREDIO CON MAYA CICLONICA?
RESPUESTA:	SE OCUPA PARTE DEL SUELO DE UN TERRITORIO COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN TERRITORIO EJIDAD DEBE DE PEDIR PERMISO?
RESPUESTA:	SI, COMO LO ESTABLECE LA LEYAGRARIA ART.87 Y 89 ASI COMO LEYGENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ART. 62 Y 63.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI NO SOLICITO PERMISO PARA CONSTRUIR?
RESPUESTA:	PERSONAL DE OFICINA LO VISITARA PARA NOTIFICARLE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ARQ. JOSÉ JUAN GARCÍA RUÍZ	ARQ. JOSÉ JUAN GARCÍA RUÍZ	MARZO 2024.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	TITULAR DE DESARROLLO URBANO	

